Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL

APRUEBA "ACTA DE APERTURA DE LAS POSTULACIONES RECEPCIONADAS EN EL CONCURSO PÚBLICO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE RADIODIFUSIÓN SONORA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2023.

RESOLUCION EXENTA N° 1219.-

VALDIVIA, 12 de septiembre de 2023.-

VISTOS: Lo dispuesto en la Resolución Exenta N°896 de fecha 17 de julio de 2023 de Gobierno Regional de Los Ríos, que aprueba Procedimiento para la realización de los actos de apertura y sorteo en los concursos de otorgamiento de concesiones de radiodifusión comunitaria ciudadana; Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones, especialmente las contenidas en las Leyes N°21.073 y N°21.074; Ley N°20.433, que Crea los Servicios de Radiodifusión Comunitaria Ciudadana; Ley Nº18.168, General de Telecomunicaciones, en adelante la LGT; Decreto Supremo Nº126 de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprobó el Reglamento de Radiodifusión Sonora, y sus modificaciones; Decreto N°71, de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, donde se individualizaron las competencias radicadas en el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones que se trasferirán a los gobiernos regionales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo quinto transitorio de la Ley N°21.074, sobre fortalecimiento de la regionalización del país; Decreto Supremo N°656, de 2020, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento que fija las condiciones, plazos y demás materias concernientes al procedimiento de transferencia de competencias a los gobiernos regionales; Decreto N°299, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, mediante el cual se transfirieron temporalmente las competencias radicadas en el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, a través de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, individualizadas en el Artículo1°, numerales 5 y 6, del Decreto Supremo N°71, de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Publica, a los gobiernos regionales del país, el que fue modificado mediante Decreto N°194, de 2022; Resolución Exenta N°941, de la Subsecretaria de Telecomunicaciones, de 28 de abril, de 2023, que Aprueba Instructivo que Regula el Detalle del Procedimiento de Coordinación Interna entre la Subsecretaria de Telecomunicaciones y los Gobiernos Regionales para la Ejecución de la Competencia señalada en el numeral 5 del Artículo 1° del Decreto Supremo N°71 de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del estado; Ley N°19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; Resolución Nº7 del año 2019 de Contraloría General de la República; y La Sentencia de 9 de julio de 2021, ROL Nº1148-2021, que proclama al Gobernador Regional de la Región de Los Ríos.

CONSIDERANDO:

1. El llamado a concurso público, efectuado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la Subsecretaría de Telecomunicaciones y el Gobierno Regional de Los Ríos para postular al otorgamiento de concesión de radiodifusión sonora, publicado en el Diario Oficial Nº 43.551, de 15 de mayo de 2023, correspondiente al Segundo Cuatrimestre del 2023, CVE 2312226.

2. La Resolución Exenta N°1286 de 07 de junio de 2023, de la Subsecretaria de Telecomunicaciones, publicada en el Diario Oficial Nº43.578, de 15.06.2023, que excluye del concurso público correspondiente al Segundo Cuatrimestre del 2023, las frecuencias de radiodifusión sonora para la comunas que indican, CVE 2328482.

3. Lo establecido en el artículo 12 de las Bases de concurso y la Resolución Exenta 896 de 17 de agosto de 2023 de Gobierno Regional de Los Ríos, numeral 1 "De los Actos de Aperturas", que en su numeral 1.4 señala: *"La Comisión levantará Acta detallada del acto de apertura de postulaciones, en la cual se dejará constancia de la fecha y hora de inicio y término del mismo,*

de los integrantes de la Comisión que participaron, del resultado de lo obrado en el acto y de la existencia o no de observaciones al mismo. Además, el Acta deberá contener un listado de los postulantes por cada concesión y anexar las observaciones que en su caso se hubieran recibido. El Acta deberá ser firmada por los integrantes de la Comisión que hubieran participado y publicada en el sitio web del GORE correspondiente".

4. La Resolución Exenta N°1025 de 16 de agosto de 2023, que designa miembros de comisión de apertura de las postulaciones del llamado a concurso público individualizado en los Considerandos precedentes.

RESOLUCIÓN:

ÚNICO: APRUÉBASE "ACTA DE APERTURA DE LAS POSTULACIONES RECEPCIONADAS EN EL CONCURSO PÚBLICO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE RADIODIFUSIÓN SONORA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2023", suscrita por la comisión designada por Resolución Exenta N°1025 de 16 de agosto de 2023 de Gobierno Regional de Los Ríos, cuyo tenor es el siguiente:

"ACTA DE APERTURA DE LAS POSTULACIONES RECEPCIONADAS EN EL CONCURSO PÚBLICO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE RADIODIFUSIÓN SONORA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2023.

En Valdivia, siendo las 15:30 horas del día 17 de Agosto de 2023, se dio inicio en la Sala Raúl Basso, ubicada en la Calle O'Higgins 543, sede del Gobierno Regional de Los Ríos, a la celebración de forma presencial, mediante la asistencia y participación , de los integrantes de la Comisión y sin la presencia de otros asistentes al Acto, en el cual se procede a la apertura de las postulaciones recepcionadas a través de la plataforma web de ingreso de solicitudes, para las distintas postulaciones al concurso público para el otorgamiento de concesiones de radiodifusión sonora, correspondiente al Segundo Cuatrimestre del año 2023, en el servicio de Radiodifusión Comunitaria Ciudadana. A tales efectos, el plazo para presentar las postulaciones , presionando el botón finalizar postulación en la plataforma web de ingreso de postulaciones, era, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 11 de las Bases Generales del Concurso, modificadas al efecto por la Resolución Exenta N°1.722 de fecha 02.08.2023, entre las 00:00 y las 23:59 horas del día 11 de Agosto de 2023.

La Comisión, designada por Resolución Exenta N°1.025, de fecha 16 de Agosto de 2023, del Gobierno Regional de Los Ríos, para llevar a cabo el proceso de apertura de las postulaciones, estará integrada por los siguientes funcionarios:

- *Don BERNARDO FLORES SILVA, Directivo Grado 4° de la E.U.S.*
- *Don PATRICIO CABRERA SOLÍS, Profesional Grado 8º de la E.U.S.*
- *Don ARMIN FERNÁNDEZ MARDONES, Profesional Grado 9º de E.U.S.*
- *Doña YENNY MÉNDEZ ROMERO, Profesional Grado 12º de E.U.S.*

Dicha Comisión actuará válidamente con, a lo menos, tres cualesquiera de sus miembros, los que podrán alternarse en cualquier momento, debiendo estar siempre presente, en el acto de apertura en forma presencial. Esta comisión deberá contar con la asesoría de un abogado del Gobierno Regional de Los Ríos.

Conforme lo señalado, los integrantes de la Comisión que participaron en el presente acto fueron los siguientes:

- *Don BERNARDO FLORES SILVA, Directivo Grado 4° de la E.U.S.*
- *Don PATRICIO CABRERA SOLÍS, Profesional Grado 8º de la E.U.S.*
- *Don ARMIN FERNÁNDEZ MARDONES, Profesional Grado 9º de E.U.S*
- *Doña YENNY MÉNDEZ ROMERO, Profesional Grado 12° de la E.U.S.*

En el acto de apertura se verificaron públicamente cuántas postulaciones se han recibido para la

concesión que se concursa y quién las ha realizado.

A continuación, la Comisión procedió a revisar que se hubieran acompañado las carpetas digitales S2 y S3 de la postulante al concurso y a la vez , señalar el nombre y la comuna a la que postula, indicando su número de ingreso y fecha y si se acompañaban antecedentes, hasta verificar todas y cada una de las carpetas digitales ingresadas en este concurso, de lo cual se deja constancia expresa.

Se adjunta nómina de propuesta que fue ingresada y revisada en su totalidad por la Comisión, indicando la comuna, frecuencia a la que se concursa y los concursantes que postulan. Dicha nómina se entenderá parte integrante de esta acta, para todos los efectos que procedan.

La nómina de postulantes al concurso público Radiodifusión Comunitaria Ciudadana, Segundo Cuatrimestre 2023, se remitió a un solo postulante al concurso de la frecuencia 107.1 Mhz., para la comuna de Mariquina, Región de Los Ríos y es el siguiente:

Concursante: FUNDACIÓN ESPACIOS CULTURAS Y ARTE
Rut del Concursante: 65225732-1
Región: Región de Los Ríos
Localidad del llamado: Mariquina
Frecuencia a la que se postula: 107.1 Mhz
N° ingreso carpeta técnica a SUBTEL: 121595
Fecha ingreso carpeta técnica a SUBTEL.: 11-08-2023
N° ingreso carpeta Legal a SUBTEL:121596
Fecha ingreso carpeta legal a SUBTEL:11-08-2023

Las carpetas Digitales fueron ingresadas y abiertas dando estricto cumplimiento a las normas contenidas en las Bases Generales del presente concurso público.

Siendo las 15:48 horas del día 17 de Agosto de 2023, se pone término al presente acto público.

La Comisión deja constancia que no se formularon observaciones, las que se debían entregar, al concluir del acto de apertura, el cual se desarrolló en forma presencial.

Para constancia de lo anterior, firman los integrantes de la Comisión."

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.

GOBIERNO REGIONAL ★ GOBERNADOR ★ REGIÓN DE LOS RÍOS

LUIS CUVERTINO GOMEZ
GOBERNADOR REGIONAL
LOS RÍOS

BFS/ BBV/ PHB/ JHS/ CDV/ AFM/ PCS/ YMR

DISTRIBUCIÓN:
- Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Administración Regional.
- Div. Infraestructura y Transportes
- Div. de Presupuesto e Inversión Regional.
- Div. Administración y Finanzas.
- Depto. Jurídico.
- Oficina de Partes.